

23 DIC. 1975



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

68

DE

24 DIC. 1975

19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE  
"JOSE MARIA CORDOBA"

\*\*\*



# CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

— 68 —

ACUERDO. No.

DE 197

( 24 DIC. 1975 )

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "JOSE MARIA CORDOBA"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1913,

## C O N S I D E R A N D O :

Que los vecinos del sector llamado "San Carlos II Etapa" de esta ciudad, han solicitado la legalización, dentro de las normas legales, de este barrio, con el nombre de "José María Córdoba".

Que es deber del Cabildo colaborar para que los sectores populares se integren como barrio a objeto de que puedan gozar de las obras que beneficien el progreso del mismo,

## A C U E R D A :

Artículo 1o. - Créase un nuevo barrio en la ciudad que estará ubicado dentro de los siguientes límites: de la carrera 32 a la carrera 39, de la calle 32A a la calle 34.

Artículo 2o. - El barrio creado por este Acuerdo se denominará "JOSE MARIA CORDOBA".

Artículo 3o. - Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975)

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
CARLOS MUÑOZ  
PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
LUIS MARIO BUQUE  
SECRETARIA

Certifico: Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: primer debate, en la sesión del 28 de noviembre; segundo y tercer debates, en las sesiones del 9 y 10 de diciembre de 1975.

LUIS MARIO BUQUE  
Secretario

Cali, 23 DIC. 1975

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No. 68

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ  
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



A L C A L D I A

Cali, 24 DIC. 1975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

ALFREDO CARVAJAL SAIZTERRA  
ALCALDE DE CALI

MARIO FAJARDO DORADO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

FERNANDO SUDUPE JIMENEZ  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ  
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

FRANCISCO HELADIO CASTRO CASTAÑO  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

MIGUEL ALVAREZ CASTRO  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OSCAR ZAMORANO SOLÓRZANO  
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 24 DIC. 1975

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O  
No. 68

MARIO FAJARDO DORADO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





*Cali*

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4017 DE 1976  
*(act 29)*

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Devuélvase ~~sin observaciones~~ al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, por intermedio del Alcalde del Distrito, el Acuerdo No. 68 de 1975, diciembre 24, por el cual se crea un Barrio y se le da el nombre de "José María Córdoba" .

Comuníquese. Publíquese.

Expedida en Santiago de Cali a *29* de *set*  
de 1976 (mil novecientos setenta y seis )

*Carlos Hidalgo Sardi*  
CARLOS HDLGUIN SARDI  
Gobernador



*Silvio Acosta David*

SILVIO ACOSTA DAVID  
Secretario de Gobierno

